

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informándole que, una vez superado el término otorgado mediante proveído anterior, el abogado Leonardo Bonilla Bolaños, quien fuera designado como curador ad litem de Humanos Internacional S.A., dentro del asunto de la referencia, se mantuvo silente al requerimiento del 17 de octubre de 2023, el cual fue notificado al abogado el 23 de noviembre de 2023 (archivo 47).

Sírvase proveer.

La Dorada, Caldas, 12 de marzo de 2024.

Leydi Laura Arroyo Cisneros
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE LA DORADA, CALDAS

La Dorada, catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	Fredy de la Cuesta Macareno
Demandados:	Alcanos de Colombia S.A. Metrogas S.A. E.S.P.
Llamadas en garantía:	Seguros Confianza S.A. Berkley Colombia Seguros S.A. Humanos Internacional S.A.
Radicado:	17380-31-12-001-2020-00201-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se hace necesario REQUERIR en **segunda oportunidad**, al abogado Leonardo Bonilla Bolaños, quien deberá manifestar su aceptación o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, dentro de los tres (3) días siguientes a la comunicación de la designación, so pena de dar aplicación a las acciones correspondientes, como lo dispuesto en el numeral 7º del artículo 48 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN STIVEN MORENO HOYOS
Juez

Firmado Por:
Brayan Stiven Moreno Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d00d06d5cd9315090e1505b42cfc97fb433cd924c339374060883b3d7653d7f7**

Documento generado en 14/03/2024 11:22:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>